

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20464408623	Fecha de envío :	10/01/2025
Nombre o Razón social :	BAIRES S.A.C.	Hora de envío :	11:44:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

TEM 02: BALANZA ANALÍTICA

En las características técnicas generales indica:

Capacidad operativa: +5°C a + 45°C.

Considerando que el requerimiento técnico de la balanza analítica especifica una capacidad operativa entre +5°C y +45°C, proponemos un rango de operación de +10°C a +30°C, solicitamos su confirmación respecto a la adecuación de este equipo al laboratorio ubicado en Arequipa.

Justificación:

El laboratorio en Arequipa opera en un ambiente controlado donde la temperatura ambiental promedio oscila entre +15°C y +25°C debido al uso de sistemas de climatización. Además, la estabilidad térmica en el laboratorio elimina cualquier posibilidad de que el equipo opere fuera de sus parámetros óptimos, garantizando la precisión de los resultados y el cumplimiento de las normativas aplicables en análisis analíticos.

CONSULTA

Agradeceremos su confirmación de que el rango operativo del modelo propuesto es aceptable bajo las condiciones de uso previstas en el laboratorio mencionado.

Capacidad operativa: +5 °C a +45 °C ó +10 °C a +30 °C

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE.

Se tiene que tomar en cuenta que estos equipos son para diversas zonales con características ambientales extremas pues no se cuenta con laboratorios con temperatura ambientada o climatizada."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

¿Capacidad de pesaje máximo: 220g

¿Legibilidad : 0,1mg

¿Repetibilidad (desviación estándar): 0,1mg

¿Desviación de la linealidad máxima de: 0,2mg

¿Calibración: interna

¿Autoajuste: Automático

¿Unidades de peso seleccionables: Gramo y miligramo

¿Fuente de alimentación: 210 - 240 V~, -10% I +10%, 50 - 60 Hz, 0.2 A

¿Capacidad operativa: de +10 °C a +30 °c, pero que garantice operatividad +5°C a + 40°C.

"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20464408623	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : BAIRE S.A.C.	Hora de envío : 11:44:11

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

ITEM 01: BALANZA DE PRECISIÓN

En las características técnicas generales indica:

Deriva de la sensibilidad entre +10 y +30°C: +/- 4 ppm/K

En relación con el requerimiento técnico indicado en el numeral [especificar numeral], donde se establece que la balanza debe cumplir con una deriva de la sensibilidad entre +10°C y +30°C: ± 4 ppm/K, solicitamos considerar la modificación de este parámetro para que únicamente se especifique un rango de temperatura de operación de +10°C a +30°C.

Justificación:

Promoción de la pluralidad de participantes: El parámetro de deriva de la sensibilidad en ppm/K es un criterio altamente específico que restringe la participación de modelos de balanzas de precisión que cumplen con el rango de temperatura requerido (+10°C a +30°C) y garantizan un desempeño óptimo en condiciones ambientales controladas, como las de los laboratorios.

Relevancia técnica: En laboratorios climatizados, el control de la temperatura ambiental minimiza significativamente las variaciones en la sensibilidad, eliminando la necesidad de exigir este parámetro como un criterio obligatorio.

Impacto en la competitividad: Reducir la especificación al rango de temperatura de operación (+10°C a +30°C) permitirá una mayor participación de fabricantes y proveedores, garantizando mejores opciones y competitividad en términos económicos y técnicos.

CONSULTA

Por lo tanto, proponemos que el requerimiento sea modificado para que el único criterio relevante sea el rango de temperatura operativa de +10°C a +30°C, sin incluir el parámetro de deriva de sensibilidad en ppm/K. Esta modificación no afectará la calidad ni el cumplimiento técnico de los equipos ofrecidos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE.

Se tiene que tomar en cuenta que estos equipos son para diversas zonales con características ambientales extremas pues no se cuenta con laboratorios con temperatura ambientada o climatizada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿ Calibración interna

¿ Capacidad de pesaje: 6200g

¿ Legibilidad: 0,01g

¿ Repetibilidad (desviación estándar): 0,01g

¿ Desviación de la linealidad: 0,03g

¿ Deriva de la sensibilidad entre +10 y +30°C: ± 4 ppm/K

¿ Tiempo de estabilización típico: 1.5 s a 3 s

¿ Fuente de alimentación: 100 - 240 V~, -10% I +10%, 50 - 60 Hz, 0.2 A

¿ Capacidad operativa: de +10 °C a +30 °C, pero que garantice operatividad +5°C a + 40°C.

¿ Seguridad de los equipos eléctricos: De acuerdo con la norma EN 61010-1/IEC 61010-1o normas similares"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20464408623	Fecha de envío : 10/01/2025
Nombre o Razón social : BAIRE S.A.C.	Hora de envío : 11:44:11

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

ITEM 01: BALANZA DE PRECISIÓN

En las características técnicas generales indica:
Capacidad operativa: +5°C a + 45°C.

Considerando que el requerimiento técnico de la balanza analítica especifica una capacidad operativa entre +5°C y +45°C, proponemos un rango de operación de +10°C a +30°C, solicitamos su confirmación respecto a la adecuación de este equipo al laboratorio ubicado en Arequipa.

Justificación:

El laboratorio en Arequipa opera en un ambiente controlado donde la temperatura ambiental promedio oscila entre +15°C y +25°C debido al uso de sistemas de climatización. Además, la estabilidad térmica en el laboratorio elimina cualquier posibilidad de que el equipo opere fuera de sus parámetros óptimos, garantizando la precisión de los resultados y el cumplimiento de las normativas aplicables en análisis analíticos.

CONSULTA

Agradeceremos su confirmación de que el rango operativo del modelo propuesto es aceptable bajo las condiciones de uso previstas en el laboratorio mencionado.

Capacidad operativa: +5 °C a +45 °C ó +10 °C a +30 °C

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE.

Se tiene que tomar en cuenta que estos equipos son para diversas zonales con características ambientales extremas pues no se cuenta con laboratorios con temperatura ambientada o climatizada."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

- ¿ Calibración interna
- ¿ Capacidad de pesaje: 6200g
- ¿ Legibilidad: 0,01g
- ¿ Repetibilidad (desviación estándar): 0,01g
- ¿ Desviación de la linealidad: 0,03g
- ¿ Deriva de la sensibilidad entre +10 y +30°C: ±4 ppm/K
- ¿ Tiempo de estabilización típico: 1.5 s a 3 s
- ¿ Fuente de alimentación: 100 - 240 V~, -10% I +10%, 50 - 60 Hz, 0.2 A
- ¿ Capacidad operativa: de +10 °C a +30 °C, pero que garantice operatividad +5°C a + 40°C.
- ¿ Seguridad de los equipos eléctricos: De acuerdo con la norma EN 61010-1/IEC 61010-1o normas similares"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20109350754	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	OMEGA PERU SA	Hora de envío :	15:49:12

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la LP N° 12-2024-SEDAPAR, se indica:

¿ÍTEM 1: Balanza analítica y Balanza de Precisión [...]

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS [...]

5.1. BALANZA ANALÍTICA [...]

[...] Desviación de la Linealidad máxima de: 0.2 mg [...]

Al respecto, solicitamos ampliar el rango de desviación de la linealidad máxima a 0.3 mg, ya que este valor es adecuado para asegurar la precisión y fiabilidad del equipo en aplicaciones típicas. Esta modificación permitirá una mayor participación de postores, manteniendo estándares de calidad en el proceso.

Desviación de la Linealidad máxima de: 0.2 mg a 0.3 mg

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE

Pues hacer una variacion de 0.2 a 0.3 implicaria tener una menor presicion y exactitud."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20109350754	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	OMEGA PERU SA	Hora de envío :	15:49:12

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la LP N° 12-2024-SEDAPAR, se indica:

"ITEM 1: Balanza analítica y Balanza de Precisión [...]

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS [...]

5.1. BALANZA ANALÍTICA [...]

Capacidad operativa: +5°C a +45°C [...]

Al respecto, contamos con balanzas analíticas con capacidad operativa de 15°C a 35°C, recomendado por el fabricante para no alterar las mediciones de las muestras. Por ello consultamos cordialmente si aceptarían nuestra especificación, con el fin de mantener una mayor pluralidad de marcas y/o postores

Capacidad operativa: 15°C a 35°C

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE.

Se tiene que tomar en cuenta que estos equipos son para diversas zonales con características ambientales extremas pues no se cuenta con laboratorios con temperatura ambientada o climatizada."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que la capacidad operativa sería de +10 °C a +30 °C, pero que garantice por escrito operatividad +5°C a +40°C.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20109350754	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	OMEGA PERU SA	Hora de envío :	15:49:12

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la LP N° 12-2024-SEDAPAR, se indica:

"ÍTEM 1: Balanza analítica y Balanza de Precisión [...]

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS [...]

5.1. BALANZA DE PRECISIÓN [...]

[...] Deriva de la sensibilidad entre +10 y +30 °C: ± 4 ppm/K [...]

Está especificación técnica es particular de una marca de balanza. Solicitamos se retire está especificación técnica, ya que no representa una característica primordial para la balanza y solo es necesaria cuando las condiciones ambientales tanto de temperatura y humedad son muy cambiantes.

Con el objetivo de mantener la pluralidad en la participación de postores y/o marcas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE.

Se tiene que tomar en cuenta que estos equipos son para diversas zonales con características ambientales extremas pues no se cuenta con laboratorios con temperatura ambientada o climatizada."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

¿ Capacidad de pesaje máximo: 220g

¿ Legibilidad : 0,1mg

¿ Repetibilidad (desviación estándar): 0,1mg

¿ Desviación de la linealidad máxima de: 0,2mg

¿ Calibración: interna

¿ Autoajuste: Automático

¿ Unidades de peso seleccionables: Gramo y miligramo

¿ Fuente de alimentación: 210 - 240 V~, -10% I +10%, 50 - 60 Hz, 0.2 A

¿ Capacidad operativa: de +10 °C a +30 °c, pero que garantice operatividad +5°C a + 40°C.

¿ Seguridad de los equipos eléctricos: De acuerdo con la norma EN 61010-1/IEC 61010-1o similares

¿ Manual en español (indispensable), inglés, etc."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20109350754	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	OMEGA PERU SA	Hora de envío :	15:49:12

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la LP N° 12-2024-SEDAPAR, se indica:

"ÍTEM 1: Balanza analítica y Balanza de Precisión [...]

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS [...]

5.1. BALANZA DE PRECISIÓN [...]

Tiempo de estabilización típico: 1.5 s

Al respecto, solicitamos ampliar el rango del tiempo de estabilización típico a 3 s, ya que este valor es adecuado para garantizar un rendimiento estable y preciso en el equipo ofrecido. La diferencia no afecta la funcionalidad general y permitirá una mayor participación de postores y/o marcas sin comprometer la calidad.

Tiempo de estabilización típico: 1.5 s a 3 s

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE AGOGE

Pues no afectaría la lectura en si"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"

Especificaciones Técnicas.

¿ Calibración interna

¿ Capacidad de pesaje: 6200g

¿ Legibilidad: 0,01g

¿ Repetibilidad (desviación estándar): 0,01g

¿ Desviación de la linealidad: 0,03g

¿ Deriva de la sensibilidad entre +10 y +30°C: ±4 ppm/K

¿ Tiempo de estabilización típico: 1.5 s a 3 s

¿ Fuente de alimentación: 100 - 240 V~, -10% I +10%, 50 - 60 Hz, 0.2 A

¿ Capacidad operativa: de +10 °C a +30 °c, pero que garantice operatividad +5°C a + 40°C."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20109350754	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : OMEGA PERU SA	Hora de envío : 15:49:12

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la LP N° 12-2024-SEDAPAR, se indica:

"ÍTEM 1: Balanza analítica y Balanza de Precisión [...]

5. características TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS [...]

5.1. BALANZA PRECISIÓN [...]

Capacidad operativa: +5°C a +45°C [...]

Al respecto, contamos con balanzas de precisión con capacidad operativa de 10°C a 30°C, recomendado por el fabricante para no alterar las mediciones de las muestras. Por ello consultamos cordialmente si aceptarían nuestra especificación, con el fin de mantener una mayor pluralidad de marcas y/o postores.

Capacidad operativa: 10°C a 30°C

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE.

Se tiene que tomar en cuenta que estos equipos son para diversas zonales con características ambientales extremas pues no se cuenta con laboratorios con temperatura ambientada o climatizada."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"

¿ Capacidad operativa: de +10 °C a +30 °c, pero que garantice operatividad +5°C a + 40°C."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20109350754	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : OMEGA PERU SA	Hora de envío : 15:49:12

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la LP N° 12-2024-SEDAPAR, se indica:

"ÍTEM 1: Balanza analítica y Balanza de Precisión [...]

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN [...]

B. EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:

ÍTEM/PAQUETE 1: S/ 123,961.22 (ciento veintitrés mil novecientos sesenta y uno con 22/100 soles) [...]

Solicitamos al distinguido Comité pueda reducir el monto establecido de S/ 123,961.22 para experiencia en ventas de balanzas (balanza microanalítica, ultramicroanalítica y precisión de nivel avanzado), o ampliar la categoría a bienes similares como EQUIPOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA.

Esta modificación fomentará una mayor participación de postores, sin comprometer la competitividad ni la calidad requerida.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 58
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE.

EL MONTO ESTÁ DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL AREA USUARIA DADO A LA COMPLEJIDAD DEL BIEN A ADQUIRIR BASES ESTANDAR SEÑALAN MAXIMO TRES VECES EL VALOR REFERENCIAL EN RELACION A APLIAR LAS CATERGORIAS DE BIENES NO SE ACOGE PORQUE SE REQUIERE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO SOBRE EL EQUIPO EN ESPECIFICO "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20109350754	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	OMEGA PERU SA	Hora de envío :	15:49:12

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la LP N° 12-2024-SEDAPAR, se indica:

"ÍTEM 2: TURBIDIMETRO DE MESA [...]"

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS [...]"

5.1. TURBIDIMETRO DE MESA [...]"

[...] PRECISIÓN: relación activada: $\pm 2\%$ de la lectura más 0.01 NTU de 0 a 1000 NTU, $\pm 5\%$ de la lectura de 1000 a 4000 NTU $\pm 10\%$ de la lectura de 4000 a 10000 NTU

PRECISIÓN 3: Absorbancia: ± 0.01 Abs de 0 - 0.5 Abs a 455 nm, $\pm 2\%$ Abs de 0.5 - 1 Abs a 455 nm [...]"

Al respecto, solicitamos al Comité considerar la especificación de "EXACTITUD" y/o "PRECISIÓN" para los valores mencionados, ya que el equipo que ofrecemos utiliza este término, el cual refleja el mismo nivel de desempeño en cuanto a la fiabilidad de las mediciones.

Esta modificación permitirá una mayor flexibilidad en la interpretación de las especificaciones sin comprometer la calidad del equipo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y MODIFICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿ Rango de medición de 0.01 a 10000 NTU

¿ Precisión y /o Exactitud: relación activada: $\pm 2\%$ de la lectura más 0.01 NTU de 0 a 1000 NTU, $\pm 5\%$ de la lectura de 1000 a 4000 NTU $\pm 10\%$ de la lectura de 4000 a 10000 NTU "

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20109350754	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : OMEGA PERU SA	Hora de envío : 15:49:12

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la LP N° 12-2024-SEDAPAR, se indica:

"3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN [...]

A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

PARA TODOS LOS ÍTEMS

Requisitos:

El proveedor deberá presentar un documento legalizado que indique que es distribuidor autorizado de las marcas de los productos que oferta con el fin de garantizar la provisión de repuestos y mantenimiento.

El proveedor, presentará en su propuesta una declaración jurada indicando que cuente con servicio técnico respecto al uso y mantenimiento del equipo.

Acreditación:

Una declaración jurada u otro documento legalizado que acredite los requisitos. ¿

Solicitamos al distinguido Comité que también acepten una CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIMPLE amparada con la visibilidad de la página web (<https://www.hach.com/support/global-distributors>) del fabricante de la marca ofertada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE PARCIALMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El proveedor deberá presentar un documento, dentro de los cuales puede ser una DECLARACIÓN JURADA EMITIDA POR EL FABRICANTE LEGALIZADO que indique que es distribuidor autorizado de las marcas de los productos que oferta con el fin de garantizar la provisión de repuestos y mantenimiento, acompañando copia de LAS CARTAS DE REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCION DE LAS MARCAS OFERTADAS..

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	16:52:12

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

"Solicitan: Interfaz para periféricos (Hardware y software)"

La interfaz, desde el punto de vista técnico va a referir a la comunicación del equipo con el software y que esto permita la descarga al usuario final, el estándar dentro de los diversos fabricantes es la interfaz USB, la cual proporciona la comunicación entre la computadora y el equipo.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos confirmar que la solicitud refiere a la interfaz de comunicación que emplea el equipo como son entradas USB u otras de acuerdo al diseño de su fabricante."

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SI SE ACOGE

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"¿ Interfaz de comunicación periférico que emplee el equipo como son entradas USB u otras de acuerdo al diseño de su fabricante. (hardware y software) u otras de acuerdo al diseño de su fabricante. "

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100329205	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío : 16:52:12

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

"Solicitan: Rango de flujo: de 0 a 5 mL/min., con incrementos de 0.01 mL/min"

Los sistemas de cromatografía iónica trabajan con bombas de pistón para controlar el flujo del eluyente por el equipo, cuando se trabaja con la columna cromatográfica instalada en el equipo el flujo es limitado por la columna; sin embargo, cuando se realizan tareas de purga o de limpieza del sistema, sin la columna instalada, se requiere que la bomba pueda brindar volúmenes más elevados que permitan limpiar adecuadamente el sistema.

Asimismo; el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿.

En ese sentido, en las especificaciones técnicas se restringiendo la participación de potenciales postores que ofrezcan flujos mayores al solicitado, por lo anterior expuesto, en aras de fomentar la mayor participación de marcas y postores observamos el requerimiento y se solicita modificar la especificación a:

Rango de flujo: de 0.01 a 5 mL/min o rango que lo contenga."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE ART. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SI SE ACOGE

Si, se procede a modificar los rangos de flujo"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"¿Bomba dual que incluya:

1 bomba Isocrática, de pistón dual con cabezal de material químicamente inerte.

Compatibilidad con eluyentes acuosos en rangos de pH desde 0 a 14.

Rango de flujo: de 0.01 a 5 mL/min o rango que lo contenga., con incrementos de 0.01 mL/min

"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	16:52:12

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

"Solicitan: Rango de flujo: de 0 a 5 mL/min., con incrementos de 0.01 mL/min"

El control del flujo del eluyente es un parámetro importante para los métodos en cromatografía iónica, por lo que en el mercado se encuentran sistemas que permiten incrementos del flujo desde 1 uL/min (Equivalente a 0.001 mL/min), este control tan preciso permite mejorar el arranque del sistema evitando formación de burbujas y sobrepresión en la columna.

Asimismo; el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿.

En ese sentido, en las especificaciones técnicas estaría limitando la participación de potenciales postores que ofrezcan flujos con incrementos más pequeños al solicitado siendo esto una mejora, por lo anterior expuesto observamos el requerimiento y se solicita ampliar la especificación:

Rango de flujo: de 0.01 a 5 mL/min o rango que lo contenga, con incrementos de 0.01 mL/min o menor."

El fundamento de nuestra observación es: promover la pluralidad de postores, evitando prácticas restrictivas que afecten la competencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE ART. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SI SE ACOGE
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"¿Bomba dual que incluya:

1 bomba Isocrática, de pistón dual con cabezal de material químicamente inerte.

Compatibilidad con eluyentes acuosos en rangos de pH desde 0 a 14.

Rango de flujo: de 0.01 a 5 mL/min o rango que lo contenga., con incrementos de 0.01 mL/min o menor

"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100329205	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío : 16:52:12

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

"Solicitan: Desgasificador integrado"

Los sistemas de desgasificación integrados a los sistemas de Cromatografía iónica cumplen la función de eliminar pequeñas burbujas que se pueden presentar en el eluyente o en la muestra, generando ruido y perturbaciones en los cromatogramas, teniendo en consideración que actualmente existen sistemas en el mercado que cuentan con desgasificador integrado para eluyente y para muestras, favor de confirmar si el sistema de cromatografía iónica debe incluir: Desgasificador integrado para eluyente y para la muestra."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"¿ Bomba dual que incluya:

1 bomba Isocrática, de pistón dual con cabezal de material químicamente inerte.

Compatibilidad con eluyentes acuosos en rangos de pH desde 0 a 14.

Rango de flujo: de 0.01 a 5 mL/min o rango que lo contenga o menor, con incrementos de 0.01 mL/min

Rango de presión: de 0 a 35 MPa o superior

Precisión de flujo: <0.1%

Exactitud: <0.1%.

Desgasificador integrado opcional.

Opcional con generación de eluyentes"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100329205	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío : 16:52:12

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

"Solicitan: Opcional generador de eluyente"

Líneas mas abajo se precisan las características propias del generador de eluyente; sin embargo, al indicar que es opcional, resulta contradictorio y podría promover que se presenten propuestas no equiparables, debido a que, no podría ser ofertado por todos los postores, y para los postores que incluyan este ítem representaría un incremento en el precio de la propuesta, lo que no generaría un trato justo e igualitario para todos los postores.

Por lo anterior expuesto, en aras de promover una competencia justa e igualitaria, se solicita al comité aclarar si este ítem es opcional o es de orden obligatorio para evitar propuestas imprecisas. De no ser obligatorio solicitamos retirar las características a fin de no establecerse condiciones imprecisas dentro del procedimiento de selección, que puedan generar confusión."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SI SE ACOGE

Continua siendo opcional"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Solicitan: Opcional generador de eluyente

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	16:52:12

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

"Solicitan: Capacidad de soporte de columna de hasta 250mm con su guarda columna respectiva.

Existen tecnologías en el mercado donde las columnas cuentan con un Chip y/o memoria que permite guardar y preservar información de monitoreo de la columna por lo que un chip integrado a la columna permite salvaguardar esta información de forma segura y evitando pérdidas.

Se solicita al comité confirmar que los equipos deben contar con Capacidad de soporte de columna de hasta 250 mm con su guarda columna respectiva y chip y/o memoria integrada para salvaguarda del monitoreo."

Acápíte de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"¿Horno de Columna que incluya:

Capacidad de Soporte de Columna de hasta 250 mm con su guarda columna respectiva y chip y/o memoria integrada para salvaguarda del monitoreo.

Rango de Temperatura: de ambiente +5 hasta 60°C

Precisión Temperatura: ± 0.5°C"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	16:52:12

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

"Solicitan: Rango de temperatura de ambiente +5 °C hasta 60 °C

En el mercado existen diferentes tecnologías para realizar el control de la temperatura en el horno de la columna, una de las más usadas son los sistemas Peltier que están diseñados para controlar la temperatura con una buena precisión y estabilidad, y una de sus ventajas es el amplio rango de temperaturas que son capaces de medir, trabajando incluso en temperaturas menores a los 10 °C.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿.

Asimismo; el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿.

En ese sentido, en aras de promover la pluralidad de postores, evitando prácticas restrictivas que afecten la competencia y permitan marcas que ofrezcan rangos más amplios de temperatura y siendo esta una mejora tecnológica, se observa el requerimiento y pide ampliar la especificación a:

Rango de temperatura ajustable de 15 a 60 °C o rango que lo contenga."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE ART. 16 LCE ART. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"¿Horno de Columna que incluya:

Capacidad de Soporte de Columna de hasta 250 mm con su guarda columna respectiva y chip y/o memoria integrada para salvaguarda del monitoreo.

Rango de temperatura ajustable de 15 a 60 °C

"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100329205	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío : 16:52:12

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

"Solicitan: Precisión Temperatura: ± 0.5 °C.

Para referirse a la capacidad que tiene el equipo de Cromatografía iónica para brindar un valor de temperatura certero, las diferentes marcas disponibles en el mercado reportan sea el valor de precisión de la medida o repetibilidad de la temperatura.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿.

Asimismo; el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿.

En ese sentido, en aras de promover la pluralidad de postores, evitando prácticas restrictivas que afecten la competencia, solicitamos al comité ampliar la especificación a:

Precisión o reproducibilidad de la temperatura ± 0.5 °C o menor."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE ART. 16 LCE ART. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"¿Horno de Columna que incluya:

Capacidad de Soporte de Columna de hasta 250 mm con su guarda columna respectiva y chip y/o memoria integrada para salvaguarda del monitoreo.

Rango de temperatura ajustable de 15 a 60 °C

Precisión Temperatura: ± 0.5 °C o menor"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	16:52:12

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

"Solicitan: Rango de concentración del eluyente. de 0.1 hasta 100 Mm.

De nuestra consulta anterior; en caso de que el comité confirme que el Generador de eluyentes es obligatorio solicitamos aclarar lo siguiente:

Este rango de concentración hace referencia al eluyente final, con el que se realiza la lectura cromatográfica, o se refiere al rango de la concentración del eluyente concentrado."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se refiere con el que se realiza la lectura en el cromatógrafo

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	16:52:12

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

"Solicitud: Rango de concentración del eluyente de 0.1 hasta 100 mM

De nuestra consulta anterior; en caso de que el comité confirme que el Generador de eluyentes es obligatorio solicitamos considerar esta observación.

Existen en el mercado sistemas de preparación de eluyente que el principio de funcionamiento permite hacer diluciones a partir de reactivos en cualquier rango de concentración, ya que el sistema toma un volumen de este y lo diluye con agua ultra pura hasta llegar al valor indicado en el software de forma automática.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿.

Asimismo; el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿.

En ese sentido, en aras de promover la pluralidad de postores, evitando prácticas restrictivas que afecten la competencia, se solicita al comité aceptar propuestas que oferten Rango de concentración del eluyente mayores a 0.1 hasta 100 mM, siendo esto una mejora en el uso del equipo, por lo anterior expuesto solicitamos excluir el rango o indicar según fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE ART. 16 LCE ART. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Rango de concentración del eluyente: de 0.1 hasta 100 Mm o según fabricante

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100329205	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío : 16:52:12

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

"Solicitan: Volumen de celda = 1.0 uL

Para un sistema de Cromatografía iónica, contar con un detector de conductividad con una celda de menor volumen es importante ya que al ingresar menor volumen al detector evita que las señales de picos cromatográficos con tiempos de retención similares puedan unirse permitiendo tener señales más definidas que permite distinguir fácilmente compuestos con tiempos de retención similares, también aumenta la sensibilidad del detector permitiendo distinguir concentraciones más bajas.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿.

En ese sentido, en aras de promover la pluralidad de postores, evitando prácticas restrictivas que afecten la competencia y garanticen la vigencia tecnológica de productos, se solicita al comité aceptar también equipos con Volumen de celda de 1.0 uL o menor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE ART. 16 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Volumen de celda = 1.0 uL o menor

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100329205	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío : 16:52:12

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

"Solicitan: Rango de inyección de volumen = 1 hasta 100 uL.

Solicitan un rango de inyección desde 1 hasta 100 uL, teniendo en consideración que de acuerdo a la tecnología del fabricante se puede tener un volumen de inyección fijo o variable, por lo que, se solicita al comité confirmar que, en aras de promover la pluralidad de postores, evitando prácticas restrictivas que afecten la competencia, se aceptarán rangos de inyección fijo o variable, en el rango de 1 a 100 uL, según fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Rango de inyección de volumen: = 1 hasta 100 uL, según fabricante.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	16:52:12

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

"Solicitan: Tener capacidad de generar reportes personalizados y/o utilizar plantillas de reporte predefinidas por el Software. Las plantillas de reporte deben exportarse como mínimo a archivos tipo .xls, .pdf.

Actualmente se trabajan con software que permiten obtener reportes en archivos .csv, respecto de este tipo de archivo, precisamos que, son más ligeros y permiten manejar grandes cantidades de datos de manera sencilla, adicionalmente son compatibles con una amplia gama de herramientas como Excel y bases de datos siendo equivalente en funcionalidad a un reporte en archivos tipo .xls.

En aras de promover la pluralidad de postores, evitando prácticas restrictivas que afecten la competencia, se solicita amablemente al comité modificarla especificación a: Tener capacidad de generar reportes personalizados y/o utilizar plantillas de reporte predefinidas por el Software. Las plantillas de reporte deben exportarse como mínimo a archivos tipo .xls y/o csv y .pdf."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Tener capacidad de generar reportes personalizados y/o utilizar plantillas de reporte predefinidas por el Software. Las plantillas de reporte deben exportarse como mínimo a archivos tipo tipo .xls y/o csv y .pdf.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	16:52:12

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

"Solicitan: 02 pack (cartuchos, frascos y elementos mínimos necesarios) de eluyente para sistema aniónico.

Se solicita amablemente al comité confirmar si esta característica hace referencia a que la entrega del equipo incluya 2 unidades de frascos para el eluyente, adaptadores, tubo capilar y demás elementos que se requieran para conectar físicamente la solución del eluyente en el equipo de Cromatografía iónica."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Si se refiere a la entrega de dos pack o paquetes que contengan dichos materiales.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	16:52:12

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

"Solicitan: 01 estándar de Sulfato 1000 ppm, con periodo de vigencia amplio(mínimo un año). Volumen de frasco 500 mL.

El estándar de Sulfato 1000 ppm, es un estándar que se prepara a partir de la sal de sulfato de sodio, lo cual es un reactivo controlado por la Sunat.

Asimismo, los reactivos controlados no pueden ser ofertados por todos los proveedores de bienes, resulta restrictivo para potenciales postores, de igual modo, se debe tomar en cuenta que existen varios proveedores de equipos de alta gama en el mercado que no necesariamente cuentan con permisos para manejar reactivos controlados, puesto que estos últimos se encuentran al alcance y demanda del usuario (entidad contratante estatal y/o privada)

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿.

Asimismo; el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿.

En ese sentido, en aras de promover la pluralidad de postores, evitando prácticas restrictivas que afecten la competencia e solicita amablemente al comité retirar cualquier tipo de insumos / reactivo controlado, y/o sea opcional, y se exceptúen s la entrega de e insumos controlados como se menciona en la pagina 47 del presente expediente, permitiendo así una mayor participación de postores, que promueva el trato justo e igualitario de condiciones."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE ART. 16 LCE ART. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es un estándar que debe ser preparado con una sal de sulfato de sodio, dichos permisos por ser un producto controlado debe tener los proveedores para su comercialización.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100329205	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío : 16:52:12

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

"Solicitan:

- La empresa proveedora deberá entregar el certificado de Verificación y/o calibración del fabricante.
- Certificado de calibración correspondiente

Se solicita amablemente al comité confirmar sí se refiere al Certificado de calidad IQ/OQ emitido por el fabricante y registrador por el instalador certificado por el fabricante.

Asimismo, confirmar que se refiere únicamente a la calibración del bien, porque se estaría duplicando el requerimiento.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Si se refiere al Certificado de calibración correspondiente, más el Certificado de garantía del fabricante y proveedor, y no se estaría duplicando dicho requerimiento.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	16:52:12

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

"Solicitan: El Cromatógrafo Iónico debe estar configurado de fábrica para realizar los análisis de los elementos mencionados a continuación, tomando como referencia los métodos ESTÁNDAR APHA AWWA para AGUAS DE BEBIDA Y/O CONSUMO HUMANO (Edición 24) y de acuerdo a los requerimientos de la legislación actual.

El método de referencia mencionado, ESTÁNDAR APHA AWWA para AGUAS, brinda los lineamientos para realizar el análisis de aniones por cromatografía iónica incluyendo la configuración general con la que debe cumplir el equipo para realizar este análisis, fábrica garantiza que la configuración (Los componentes del sistema de Cromatografía iónica) este acorde a lo especificado en la norma, se solicita al comité aclarar si lo solicitado es que el equipo cumpla con las características del aparato (CROMATOGRFO IÓNICO), reportado en el numeral 2 de la norma siendo estas prestaciones de igual característica o superior."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El equipo cromatografo iónico debe de cumplir con lo mencionado en el numeral de la norma, con la finalidad de implementar los controles fisicoquímicos y microbiológicos que exige nuestra normativa DS N° 031-2010-SA y el DS 004-2017 MINAM que modifica los ECAs

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100329205	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío : 16:52:12

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

"SOLICITAN:

Consumo eléctrico: 220V a más, trifásico, entre 2500 y 3500 W, (que funcione el equipo adecuadamente con voltaje utilizado en Perú).

Actualmente las autoclaves cuentan con un voltaje de 230V - 50/60 Hz y consumo eléctrico máximo de 3000 Watts que utiliza corriente monofásica. Por lo tanto, no resulta necesario la corriente trifásica, la cual es para es para el servicio industrial dedicado a equipos con motores de gran consumo eléctrico.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿.

Por lo antes expuesto y en aras de promover la pluralidad de postores, evitando prácticas restrictivas que afecten la competencia, solicitamos también aceptar una autoclave con un voltaje de 230V - 50/60 Hz, monofásico y un consumo eléctrico máximo de 3000 Watts."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE ART. 16 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SI SE ACOGE PARCIALMENTE

En pro de la pluralidad se deja 220V a mas y el margen de 2500 a 3500 W, se modifica de Trifasico a Monofasico "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Consumo eléctrico: 220 Voltios a más, monofasico, entre 2500 y 3500 W, (que funcione el equipo adecuadamente con voltaje utilizado en Perú)

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	16:52:12

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

a folios 43 y 50 solicitan:

El proveedor deberá presentar un documento legalizado que indique que es distribuidor autorizado de las marcas de los productos que oferta con el fin de garantizar la provisión de repuestos y mantenimiento.

Al respecto, precisamos que, actualmente los fabricantes remiten las cartas de representación de forma virtual y ya no es habitual el documento en físico, por lo que, no podría ser notariado, por lo que, en aras de promover la pluralidad de postores, evitando prácticas restrictivas que afecten la competencia, se pide confirmar que se aceptará "DECLARACIÓN JURADA EMITIDA POR EL FABRICANTE LEGALIZADO en donde se consigne que es distribuidor autorizado de las marcas de los productos que oferta con el fin de garantizar la provisión de repuestos y mantenimiento, acompañando copia de las cartas de representación de las marcas ofertadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE PARCIALMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El proveedor deberá presentar un documento, dentro de los cuales puede ser una DECLARACIÓN JURADA EMITIDA POR EL FABRICANTE LEGALIZADO que indique que es distribuidor autorizado de las marcas de los productos que oferta con el fin de garantizar la provisión de repuestos y mantenimiento, acompañando copia de LAS CARTAS DE REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCION DE LAS MARCAS OFERTADAS..

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20512900896	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	J.C MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:01:47

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

ITEM 5

Agitador magnético con plancha de calentamiento

* Capacidad para 15 a 20 muestras

Antecedentes.-

Considérese que los fabricantes tienen diseños de agitadores muy similares entre si, con pequeñas diferencias por tema de diseño, patentes o propiedad intelectual; por ejemplo: existen Agitadores de 15 posiciones pero sin plancha de calentamiento, etc..

CONSULTA.-

Con el fin de promover la mayor concurrencia de postores a esta convocatoria, solicitamos al comite "pueda aceptar la participación de Agitador magnético con plancha calentamiento de 10 posiciones", es decir, para cubrir lo requerido en el item, se podría dar dos unidades, haciendo un total para 20 muestras.

En amparo del Art. 2) Libertad de concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5

Literal: 5.11

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE

El espacio ocupado por dos equipos es mucho mas amplio que por el unico que se solicita"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20512900896	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	J.C MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:01:47

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

ITEM 6- AUTOCLAVE

Descripción del bien

Una autoclave es un recipiente metálico de paredes gruesas con cierre hermético que permite trabajar con vapor de agua a alta presión y alta temperatura que sirve para esterilizar instrumental (material médico, de laboratorio, etc.) o alimentos.

CONSULTA.-

Solicitamos al comite nos aclare si lo solicitado es una Autoclave Vertical para Laboratorio?.

o en su defecto dar mayor alcance.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE Y ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Descripción del bien

Una Autoclave Vertical es un recipiente metálico de paredes gruesas con cierre hermético que permite trabajar con vapor de agua a alta presión y alta temperatura que sirve para esterilizar instrumental (material médico, de laboratorio, etc.) o alimentos."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20512900896	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	J.C MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:01:47

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

ITEM 6 AUTOCLAVE

- Mueble exterior, depósito y tapa en acero inox.

CONSULTA.-

Con el fin de promover la mayor concurrencia de postores a esa licitación, solicitamos al comite acepte diseños o estructuras según cada fabricante.

- Mueble exterior, depósito y tapa en acero inox. o material similar según cada fabricante.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE

Por el trabajo que realizara el equipo se requiere cumplir con las especificaciones solicitadas

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20512900896	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	J.C MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:01:47

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

ITEM 6 AUTOCLAVE

- Posibilidad de ingreso con contraseña.

CONSULTA.-

Solicitamos al comite que esta característica no sea restrictiva, que pueda limitar la concurrencia libre de otros postores. pudiendo quedar como un requisito opcional

- Posibilidad de ingreso con contraseña. (Opcional)

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE

No es restrictiva puesto que no se ha colocado como obligatoriedad, sino como ""Pósibilidad""

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20512900896	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	J.C MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:01:47

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

item 6 autoclave

- Secado y purgado automático por vacío fraccionado y atmosférico.

CONSULTA.-

Con el fin de promover la mayor concurrencia de postores a esa licitación, solicitamos al comite acepte diseños de sistemas de funcionamiento según cada fabricante.

Secado y purgado automático por vacío fraccionado y atmosférico o sistema similar según fabricante.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE

porque se requiere que tenga secado y purgado automático por vacío fraccionado y atmosférico.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

ITEM 8: HORNO DIGESTOR MICROONDAS

5. Características técnicas y Condiciones de los Equipos

5.1. HORNO DIGESTOR MICROONDAS (01 unidad para Arequipa)

Pag 53

Dice:

Material de la carcasa o chasis: Acero inoxidable con aleación de aluminio

Sustento:

Las carcasas de los equipos como el Horno Microondas suelen construirse a partir de acero inoxidable grado 314 o 316 ya que brindan mayor resistencia y durabilidad; siendo más resistentes a la corrosión en general, mejora la resistencia a picaduras de soluciones de iones de cloruro y proporciona mayor resistencia a temperaturas elevadas. Pocas marcas involucran en la aleación el Aluminio. Se observa entonces una especificación orientada y que limita la participación de otros postores de reconocidas marcas.

Observación: Ante lo expuesto, se solicita amablemente al Comité evaluador considerar lo siguiente:

Material de la carcasa o chasis: Acero inoxidable con aleación de aluminio o acero inoxidable 316

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Material de la carcasa o chasis: Acero inoxidable con aleación de aluminio o de carcasa sólida de acero inoxidable.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

ITEM 8: HORNO DIGESTOR MICROONDAS
5. Características técnicas y Condiciones de los Equipos
5.1. HORNO DIGESTOR MICROONDAS (01 unidad para Arequipa)
Pag 54

Dice:
Condiciones de operación:
¿ Todos los flujos de gases deben ser corregidos automáticamente por cambios en la presión y temperatura en el ambiente de trabajo.

Sustento:
Se solicita aclarar esta especificación, ya que el Horno Microondas emite gases producto del venteo durante el proceso de digestión; estos gases son guiados por el ducto para ser expulsados. Por tanto se solicita amablemente retirar o dejar esta especificación de acuerdo a la tecnología del fabricante.

Observación: Ante lo expuesto, se solicita amablemente al Comité evaluador considerar lo siguiente:
Condiciones de operación:
¿ Todos los flujos de gases deben ser corregidos automáticamente por cambios en la presión y temperatura en el ambiente de trabajo o de acuerdo a la tecnología del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 54
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Todos los flujos de gases deben ser corregidos automáticamente por cambios en la presión y temperatura en el ambiente de trabajo o de acuerdo a la tecnología del fabricante."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20178285336	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío : 18:11:38

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Observación 1:

ITEM 8: HORNO DIGESTOR MICROONDAS

5.Características técnicas y Condiciones de los Equipos

5.1. HORNO DIGESTOR MICROONDAS (01 unidad para Arequipa)

Pag 53

Dice:

Rotor para digestión ácida (01 unidad) con las siguientes características y partes:

- Numero de posiciones de vasos: = 40
- Volumen del vaso: = 50ml
- Material: PTFE-TFM u otro resistente al Ácido
- Con sistema de venteo-activado
- Control de temperatura máxima: = 270°C
- Control de temperatura en todas las posiciones

Sustento:

Según las metodologías para digestión de muestras como aguas, se recomienda colocar 45mL de muestra en el vaso de digestión; dejando un espacio dentro del vaso para que los gases producto de la digestión circulen en un desequilibrio dinámico. Un vaso con mayor capacidad brinda ese espacio y proporciona mejor resultado ya que se evita el sobre venteo, que, si puede ocurrir en un vaso más pequeño. Se solicita permitir aceptar vasos de 75mL a fin de brindar un mejor recipiente y más seguro para digestión.

Observación: Ante lo expuesto, se solicita amablemente al Comité evaluador considerar lo siguiente:

Rotor para digestión ácida (01 unidad) con las siguientes características y partes:

- Numero de posiciones de vasos: = 40
- Volumen del vaso: = 50ml o 75mL o de acuerdo al fabricante
- Material: PTFE-TFM u otro resistente al Ácido
- Con sistema de venteo-activado
- Control de temperatura máxima: = 270°C
- Control de temperatura en todas las posiciones

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1

Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Volumen del vaso: = 50ml o 75mL o de acuerdo al fabrican

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Observación 1:

ITEM 8: HORNO DIGESTOR MICROONDAS

5.Características técnicas y Condiciones de los Equipos

5.1. HORNO DIGESTOR MICROONDAS (01 unidad para Arequipa)

Pag 53

Dice:

Control terminal

- Pantalla > 7, sensible al tacto.
- Debe controlar completamente los parámetros de digestión o permitir el monitoreo a tiempo real de los parámetros de temperatura y potencia.
- Cuenta con sistema o aplicativo lógico que permite al usuario configurar el programa de digestión y monitorear el experimento en tiempo real de manera remota.
- Programas Pre-instalados para diversos métodos de digestión.
- Con puerto USB y/o RS-232 y ethernet.
- Cuenta con memoria interna de almacenamiento de métodos propios.
- Debe mostrar el estado de la temperatura de cada vaso durante la digestión.

Sustento:

El tamaño de pantalla indicado no es un indicativo de la performance del equipo. Existen equipos en el mercado con tamaños similares (no exactos) al indicado, y que cumplen con todas las características para el control y operación del instrumento.

Se solicita aceptar una pantalla mayor o igual a 7 pulgadas, sensible al tacto (touch screen)

El control del equipo de manera remota tiene algunas observaciones, ya que el mismo digestor se detiene cuando termina el proceso y el analista no requiere estar controlando el proceso: este se da dentro del vaso y no se visualiza. Además, representa un costo adicional para la entidad.

Se solicita dejar esta especificación de forma opcional, y así permitir una mayor participación de postores en el proceso.

Observación: Ante lo expuesto, se solicita amablemente al Comité evaluador considerar lo siguiente:

Control terminal

- Pantalla \geq 7 pulgadas, sensible al tacto.
- Debe controlar completamente los parámetros de digestión o permitir el monitoreo a tiempo real de los parámetros de temperatura y potencia.
- Cuenta con sistema o aplicativo lógico que permite al usuario configurar el programa de digestión y monitorear el experimento en tiempo real de manera remota (opcional)
- Programas Pre-instalados para diversos métodos de digestión.
- Con puerto USB y/o RS-232 y ethernet.
- Cuenta con memoria interna de almacenamiento de métodos propios.
- Debe mostrar el estado de la temperatura de cada vaso durante la digestión.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 53
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SI SE ACOGE
pero la página es la 54"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Pantalla > 7, sensible al tacto, opcional.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Observación 1:

ITEM 8: HORNO DIGESTOR MICROONDAS

5.Características técnicas y Condiciones de los Equipos

5.1. HORNO DIGESTOR MICROONDAS (01 unidad para Arequipa)

Pag 53

Dice:

Accesorios que debe incluir el equipo: 01 sets para vasos >40 o más según lo ofertado.

- Un (01) rotor o carrusel de digestión con tapa para vasos de >50ml
- Cantidad Sellos de presión de acuerdo a las posiciones ofertado
- Un (01) herramienta de ajuste
- Un (01) juego de espumas para la tapa del rotor x 05und
- Gradillas de 1 para tubos de >50 ml de material resistente al calor según lo ofertado.
- Cantidad de vasos de digestión de acuerdo a las posiciones ofertado

Sustento:

En la lista de accesorios que contiene el set de vasos, figura:

Un (01) juego de espumas para la tapa del rotor x 05und

Este accesorio pertenece a una marca en particular y constituye una restricción para participación de otros postores.

Se solicita retirar o dejar de acuerdo al fabricante.

Observación: Ante lo expuesto, se solicita amablemente al Comité evaluador considerar lo siguiente:

Accesorios que debe incluir el equipo: 01 sets para vasos >40 o más según lo ofertado.

- Un (01) rotor o carrusel de digestión con tapa para vasos de >50ml
- Cantidad Sellos de presión de acuerdo a las posiciones ofertado
- Un (01) herramienta de ajuste
- Un (01) juego de espumas para la tapa del rotor x 05und o de acuerdo al fabricante (si es que cuenta con ello)
- Gradillas de 1 para tubos de >50 ml de material resistente al calor según lo ofertado.
- Cantidad de vasos de digestión de acuerdo a las posiciones ofertado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SI SE ACOGE

pero la página es la 54"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un (01) juego de espumas para la tapa del rotor x 05und de acuerdo al fabricante (si es que cuenta con ello)

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Objeto de la Convocatoria:

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de Equipamiento del Laboratorio de Control de Calidad de agua potable de la ZONA SUR, CENTRO Y NORTE de la región Arequipa que administra SEDAPAR S.A. con la finalidad de implementar los controles fisicoquímicos y microbiológicos que exige nuestra normativa DS N° 031-2010-SA y el DS 004-2017 MINAM que modifica los ECAs.

En la carátula dice:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE ZONAL SUR, LA TOMILLA, ZONAL SUR, CENTRO Y NORTE DE LA EPS SEDAPAR S.A.

Se les solicita cordialmente indicar exactamente el objeto de la convocatoria ya que en el Anexo N°3 debemos incluirla.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES: ADQUISIICIÓN, EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD AREQUIPA, ZONAL SUR, CENTRO Y NORTE EPS SEDAPAR S.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Se solicita amablemente al comité separar el ítem 3 de manera individual los 3 equipos con el objetivo de mantener la pluralidad de postores y poder presentar ofertas competitivas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.3 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE:

AL MOMENTO DE EL ESTUDIO DE MERCADO SE OBSERVÓ QUE EXISTEN PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ITEM 3"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Según se indica en las características técnicas se solicita una precisión fotométrica $K_2Cr_2O_7 \pm 0.01A$ o mejor

Se solicita amablemente considerar la precisión fotométrica según fabricante para la pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.3 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE

Por el trabajo que realizara el equipo se requiere cumplir con las especificaciones solicitadas

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Según se indica en las características técnicas se solicita Resolución (Tolueno en Hexano)> 1.5 o mejor

Se solicita amablemente considerar la resolución según fabricante para la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.3 **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE

Por el trabajo que realizara el equipo se requiere cumplir con las especificaciones solicitadas

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Según se indica en las características técnicas se solicita rango de medición fotométrica: +/- 3 Abs o mejor

Se solicita amablemente considerar la resolución según fabricante o rango de λ 2A a +3.5A donde permite tener un mayor alcance en rango positivo de absorbancia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.3 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

" SE ACOGE PARCIALMENTE

En pro de tener un mejor alcance en rango

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿ Rango de longitud de onda 190 a 1100 nm

¿ Precisión fotométrica (K₂Cr₂O₇) \pm 0,01 A o mejor

¿ Exactitud de longitud de onda como mínimo 0.02 nm y no mayor \pm 1,0 nm

¿ Resolución (tolueno en hexano) >1,5 o mejor

¿ Luz parásita (KCl, 198 nm) < 2

¿ Ancho de Banda como mínimo 1.4 nm y no mayor de 2 nm

¿ Rango de medición fotométrica: puede ser de +/-2 a +/- 3 Abs o mejor"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Requisitos del Profesional Técnico para implementación de los métodos de análisis y capacitación teórico practico: (mínimo 1 persona)

¿ Lic. Químico, Ing. Químico, con especialidad, con más de 5 años de experiencia en implementación de métodos de espectrofotometría

Se solicita considerar 4 años de experiencia o considerar experiencia en trabajos anteriores y no solo de la empresa actual.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

" SE ACOGE Y ACLARA

No se ha solicitado que sea solo de la empresa actual en que labora"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"B) Requisitos del Profesional Técnico para implementación de los métodos de análisis y capacitación teórico practico: (mínimo 1 persona)

¿Lic. Químico, Ing. Químico, con especialidad, de 4 años a más de experiencia en implementación de métodos de espectrofotometría "

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Observación 1:

ITEM 7: CROMATOGRAFO IONICO

5.Características técnicas y Condiciones de los Equipos

5.1. Cromatógrafo Iónico (01 unidad para Arequipa)

Bomba

Pag 46-47

Dice:

¿ Bomba dual que incluya:

1 bomba Isocrática, de pistón dual con cabezal de material químicamente inerte.

Compatibilidad con eluyentes acuosos en rangos de pH desde 0 a 14.

Rango de flujo: de 0 a 5 mL/min., con incrementos de 0.01 mL/min

Rango de presión: de 0 a 35 MPa o superior

Precisión de flujo: <0.1%

Exactitud: <0.1%.

Desgasificador integrado.

Opcional con generación de eluyentes

Sustento:

Se solicita un sistema de una sola bomba isocrática, sin embargo, el encabezado de la especificación dice Bomba Dual (dual= referido a 2 bombas). Se solicita modificar esta especificación de acuerdo con la solicitud.

Observación: Ante lo expuesto, se solicita amablemente al Comité evaluador considerar lo siguiente:

Bomba dual o sistema de Bomba que incluya:

1 bomba Isocrática, de pistón dual con cabezal de material químicamente inerte.

Compatibilidad con eluyentes acuosos en rangos de pH desde 0 a 14.

Rango de flujo: de 0 a 5 mL/min., con incrementos de 0.01 mL/min

Rango de presión: de 0 a 35 MPa o superior

Precisión de flujo: <0.1%

Exactitud: <0.1%.

Desgasificador integrado.

Opcional con generación de eluyentes

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1.A

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"1 bomba Isocrática, de pistón dual con cabezal de material químicamente inerte.

Compatibilidad con eluyentes acuosos en rangos de pH desde 0 a 14.

Rango de presión: de 0 a 35 MPa o superior

Precisión de flujo: <0.1%

Exactitud: <0.1%.

Desgasificador integrado.

Opcional con generación de eluyentes

"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20178285336	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío : 18:11:38

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Observación 1:

ITEM 7: CROMATOGRAFO IONICO

5.Características técnicas y Condiciones de los Equipos

5.1. Cromatógrafo Iónico (01 unidad para Arequipa)

Detector de Conductividad

Pag 47

Dice:

¿ Detectores de Conductividad:

Debe de incluir uno para el análisis de aniones:

Resolución: = 0.0047 nS/cm o mejor

Rango de salida: 0-15000 uS/cm o superior

Volumen de celda = 1.0 uL

Presión máxima = 5 MPa

Sustento:

Para una celda con volumen igual o menor a 1.0 uL se requieren presiones en rangos superiores a 5MPa. Por ello se solicita al Comité pueda considerar la presión como igual o mayor a 5MPa.

Observación: Ante lo expuesto, se solicita amablemente al Comité evaluador considerar lo siguiente:

Detectores de Conductividad:

Debe de incluir uno para el análisis de aniones:

Resolución: = 0.0047 nS/cm o mejor

Rango de salida: 0-15000 uS/cm o superior

Volumen de celda = 1.0 uL

Presión máxima = ¿ 5 MPa

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.A Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presión máxima = 5 MPa o mayor

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Observación 1:

ITEM 7: CROMATOGRAFO IONICO

5.Características técnicas y Condiciones de los Equipos

5.1. Cromatógrafo Iónico (01 unidad para Arequipa)

Condiciones de Operación

Pag 48

Dice:

Condiciones de operación:

¿ Todos los flujos de gases deben ser corregidos automáticamente por cambios en la presión y temperatura en el ambiente de trabajo.

Sustento:

En el Cromatógrafo iónico no hay flujo de gases, se maneja flujo y presiones de líquidos. Por tanto se solicita amablemente retirar o dejar esta especificación de acuerdo a la tecnología del fabricante.

Observación: Ante lo expuesto, se solicita amablemente al Comité evaluador considerar lo siguiente:

Condiciones de operación:

¿ Todos los flujos de gases deben ser corregidos automáticamente por cambios en la presión y temperatura en el ambiente de trabajo o de acuerdo a la tecnología del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Todos los flujos de gases deben ser corregidos automáticamente por cambios en la presión y temperatura en el ambiente de trabajo o de acuerdo a la tecnología del fabricante."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20178285336	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:38

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Observación 1:

ITEM 7: CROMATOGRAFO IONICO
12. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN
12.2 Plazo de ejecución
Pag 49

Dice:

12.2 Plazo de ejecución

El plazo máximo para la entrega e instalación de los equipos es de 105 días calendarios (90 para la entrega del equipo y 15 para la instalación), contados a partir de la suscripción del contrato.

Sustento:

Los fabricantes de los equipos de Cromatografía suelen considerar tiempos de despacho en un rango de 90 a 100 o incluso 120 días. El tiempo solicitado para la entrega es muy exacto, por ello se pide se pueda ampliar unos días más.

Observación: Ante lo expuesto, se solicita amablemente al Comité evaluador considerar lo siguiente:

12.2 Plazo de ejecución

El plazo máximo para la entrega e instalación de los equipos es de 125 días calendarios (110 para la entrega del equipo y 15 para la instalación), contados a partir de la suscripción del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 12.2 Página: 49
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo máximo para la entrega e instalación de los equipos es de 125 días calendarios (110 para la entrega del equipo y 15 para la instalación), contados a partir de la suscripción del contrato.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20611234474	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : ANTON PAAR PERU S.A.C.	Hora de envío : 20:41:51

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

ITEM 8:

Solicitan:

Modalidad de ejecución llave en mano

Solicitamos al comité informe sobre la disponibilidad de uso de una campana de extracción y los reactivos necesarios para la digestión ácida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Si se cuenta con la campana de extracción y con los reactivos

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20611234474	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	ANTON PAAR PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:51

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

ITEM 8

Solicitan:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos el valor referencial de la contratación (428,113.60), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de ocho (8) años a la fecha de la presentación de ofertas.

Anton paar cuenta con más de 100 años de experiencia en la venta de equipos en distintos países como Anton paar GmbH por ser fabricantes. A partir del 01 de enero del 2024 iniciamos actividades de venta en nuestra sucursal en Perú. Además, años anteriores nuestros equipos Anton Paar, fueron vendidos e instalados en el Perú por acción de nuestros distribuidores.

Solicitamos al comité a que en lo referido a: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos el valor referencial de la contratación, este pueda cambiar a el postor debe acreditar un monto facturado equivalente a una vez el valor referencial de la contratación con el fin de tener una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 21 **Literal:** A **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE.

EL MONTO ESTÁ DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL AREA USUARIA DADO A LA COMPLEJIDAD DEL BIEN A ADQUIRIR BASES ESTANDAR SEÑALAN MAXIMO TRES VECES EL VALOR REFERENCIAL"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20611234474	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : ANTON PAAR PERU S.A.C.	Hora de envío : 20:41:51

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

ITEM 8

Solicitan:

Bienes similares: Termobloques y hornos digestores

Solicitamos al comité que para una mayor pluralidad de postores se puedan incluir como bienes similares a los siguientes equipos: bloque calefactor, analizador de tamaño de partícula, viscosímetros, densímetros y/o reómetros. Caso contrario se pueda cambiar a equipos de laboratorio en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 21 Literal: A **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE

debido a que los viscosímetros, densímetros y/o reómetros, no son similares al horno digestor microondas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incluyen bienes similares:

Bloque calefactor

Analizador de tamaño de partículas"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100042500	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC	Hora de envío : 23:45:07

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

ITEM 04 CAMPANA EXTRACTORA DE GASES

Pág.34

Solicitan: Reducción del consumo de energía mediante tecnología de impulsión de aire forzado.

La Campana extractora de gases consta de un motor, el cual provee el aire forzado para la eliminación de los gases dentro del aire del trabajo. Solicitar un sistema de reducción del consumo de energía mediante la impulsión de aire forzado implicaría que el motor posea un variador de velocidad. Esta tecnología en vez de representar un ahorro energético; constituye una desventaja tecnológica, puesto que su mal uso puede conllevar al estancamiento de gases tóxicos densos y por tanto un funcionamiento inadecuado del equipo. Conviene trabajar con velocidades de extracción según potencia fija del motor y apertura de la ventana que varía de acuerdo al usuario y procedimiento que lleve a cabo dentro de la cabina. Por ello, solicitamos al comité modifique las bases quedando de la siguiente manera: ventilador centrífugo externo a la cabina con velocidad fija ó Reducción del consumo de energía mediante tecnología de impulsión de aire forzado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE "5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS

5.1 CAMPANA EXTRACTORA DE GASES (03 unidades ¿ 1 para cada zonal)

Descripción del bien: Equipo de protección común diseñado para limitar la exposición a sustancias químicas peligrosas o nocivas, humos, vapores o gases.

Especificaciones Técnicas.

¿De 1.0 m o 1.20 m de largo aproximadamente

¿Campana extractora de gases ácidos como nítrico, clorhídrico, sulfúrico y perclórico

¿Sistema de extracción de gases ácidos evitando que no alcancen concentraciones peligrosas de sustancias nocivas en las salas de laboratorio.

¿Protección frente a salpicaduras de sustancias peligrosas.

¿Que cumpla con las normas de seguridad OSHA y ASHRAE o similares

¿De material totalmente anticorrosivo incluido su soporte

¿Con iluminación interior de seguridad luz blanca

¿Con ductos en resinas de poliéster con reforzamiento en fibra de vidrio.

¿Controles normalizados.

¿Con sistema de captura, contención, expulsión y neutralización de sustancias tóxicas.

¿Reducción del consumo de energía mediante ventilador centrífugo externo a la cabina con velocidad fija ó Reducción del consumo de energía mediante tecnología de impulsión de aire forzado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS

5.1 CAMPANA EXTRACTORA DE GASES (03 unidades ¿ 1 para cada zonal)

Descripción del bien: Equipo de protección común diseñado para limitar la exposición a sustancias químicas peligrosas o nocivas, humos, vapores o gases.

Especificaciones Técnicas.

¿De 1.0 m o 1.20 m de largo aproximadamente

¿Campana extractora de gases ácidos como nítrico, clorhídrico, sulfúrico y perclórico

¿Sistema de extracción de gases ácidos evitando que no alcancen concentraciones peligrosas de sustancias nocivas en las salas de laboratorio.

¿Protección frente a salpicaduras de sustancias peligrosas.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

- ¿Que cumpla con las normas de seguridad OSHA y ASHRAE o similares
- ¿De material totalmente anticorrosivo incluido su soporte
- ¿Con iluminación interior de seguridad luz blanca
- ¿Con ductos en resinas de poliéster con reforzamiento en fibra de vidrio.
- ¿Controles normalizados.
- ¿Con sistema de captura, contención, expulsión y neutralización de sustancias tóxicas.
- ¿Red

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100042500	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC	Hora de envío : 23:45:07

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

ITEM 04 CONSERVADORA DE 350 A 450 L

Pág. 34

Solicitan: Nivel de ruido: no mayor de 45 dB o mejor

Según la SEFA Y OSHA para trabajar en ambientes seguros de laboratorios recomiendan niveles menores a 65 db, por lo tanto, colocar este valor de 45db restringe la participación de marcas que sí cumplen con normativas internacionales, por ello OBSERVAMOS las bases y solicitamos amablemente al comité modificar las especificaciones, quedando de la siguiente manera: Ruido menor a 65 db.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE

Por ser un area especial donde estar ubicado "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas:

¿Tipo vertical.

¿Rango de temperatura: Desde 0°C a 10°C. La temperatura predeterminada debe ser de 4°C.

¿Uniformidad de temperatura: +/- 2 °C o menor.

¿Interior de la cámara fabricados en acero inoxidable.

¿Exterior de la conservadora de acero inoxidable u otro material resistente a la corrosión, de fácil limpieza y desinfección.

¿Capacidad aproximada: 350 a 450 litros

¿Aislamiento: Espuma de poliuretano de alta densidad libre de CFC.

¿Refrigeración: Compresor herméticamente sellado.

¿Nivel de ruido: no mayor de 45 dB o mejor

¿Gas refrigerante tipo ecológico, libre de CFC y libre de HCFC.

¿Sistema de circulación de aire forzado.

¿1 puerta de vidrio aislante tipo exhibidor o con puerta con chapa de acero con revestimiento especial epoxi antibacteriano ó acero inoxidable."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100042500	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC	Hora de envío : 23:45:07

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

ITEM 04 CONSERVADORA DE 350 A 450 L

Pág. 34

Solicitan: 1 puerta de vidrio aislante tipo exhibidor.

Existen características en las puertas de un conservador con mejoras tecnológicas como: Equipadas con dispositivo de cierre automático accionado por resorte para aperturas inferiores a 90°, interruptor de puerta especial que detiene la ventilación interna en la apertura de la puerta (para limitar la pérdida de aire frío) y encendedor automático de iluminación interna en cada apertura. Por lo tanto; por no resultar una ventaja el que el equipo este provisto de una puerta de vidrio, CONSULTAMOS al área usuaria en pro de que pueda recibir equipos con MEJORAS TECNOLOGICAS si; pudiese aceptar el equipo conservador con puerta con chapa de acero con revestimiento especial epoxi antibacteriano ó acero inoxidable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE Y AGREGA

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿ De 1.0 m o 1.20 m de largo aproximadamente

¿ Campana extractora de gases ácidos como nítrico, clorhídrico, sulfúrico y perclórico

¿ Sistema de extracción de gases ácidos evitando que no alcancen concentraciones peligrosas de sustancias nocivas en las salas de laboratorio.

¿ Protección frente a salpicaduras de sustancias peligrosas.

¿ Que cumpla con las normas de seguridad OSHA y ASHRAE o similares

¿ De material totalmente anticorrosivo incluido su soporte

¿ Con iluminación interior de seguridad luz blanca

¿ Con ductos en resinas de poliéster con reforzamiento en fibra de vidrio.

¿ Controles normalizados.

¿ Con sistema de captura, contención, expulsión y neutralización de sustancias tóxicas.

¿ Reducción del consumo de energía mediante ventilador centrifugo externo a la cabina con velocidad fija ó Reducción del consumo de energía mediante tecnología de impulsión de aire forzado."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:45:07

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

ITEM 04 CONSERVADORA DE 350 A 450 L

Pág. 34

Solicitan: Debe incluir certificado de calibración del fabricante a 4°C

CONSULTAMOS al área usuaria si este certificado de calibración puede ser otorgado por entidades locales (en el PERÚ) debidamente certificadas y acreditadas por INACAL (Instituto Nacional de Calidad).

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y AGREGA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas:

¿Tipo vertical.

¿Rango de temperatura: Desde 0°C a 10°C. La temperatura predeterminada debe ser de 4°C, el certificado de calibración puede ser otorgado por entidades locales (en el PERÚ) debidamente certificadas y acreditadas por INACAL (Instituto Nacional de Calidad)."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:45:07

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Solicitan: ITEM 1. BALANZA ANALITICA. Capacidad operativa: +5°C a +45°C.

Al respecto, las balanzas analíticas deben trabajar en condiciones ambientales estándares para laboratorio, ya que de lo contrario los resultados de medición se verán afectados. Esto debido a la alta sensibilidad del equipo y al factor de deriva térmica.

Nuestra oferta ofrece un moderno equipo que integra una calibración automática ante cambios de temperatura. Sin embargo, el rango solicitado es muy restrictivo y perjudica la amplia participación de postores.

Por ello, y en beneficio de una mayor participación de postores, CONSULTAMOS amablemente al comité poder ampliar el alcance de este requerimiento quedando de la siguiente manera:

Capacidad operativa: +10°C a +30°C ó mayor rango

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE.

Se tiene que tomar en cuenta que estos equipos son para diversas zonales con características ambientales extremas pues no se cuenta con laboratorios con temperatura ambientada o climatizada."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:45:07

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Solicitan: ITEM 1. BALANZA DE PRECISIÓN. Capacidad operativa: entre +5°C y +45°C.

Si bien se recomienda el uso de la balanza en condiciones de laboratorio de 10°C a 30°C, se garantiza la operatividad en un entorno de 5°C a 40°C.

Por ello, y en pro de una mayor participación de postores, CONSULTAMOS amablemente al comité, poder aceptar un equipo con la siguiente especificación: Capacidad operativa: entre +5°C y +40°C.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE.

Se tiene que tomar en cuenta que estos equipos son para diversas zonales con características ambientales extremas pues no se cuenta con laboratorios con temperatura ambientada o climatizada."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

- ¿ Calibración interna
- ¿ Capacidad de pesaje: 6200g
- ¿ Legibilidad: 0,01g
- ¿ Repetibilidad (desviación estándar): 0,01g
- ¿ Desviación de la linealidad: 0,03g
- ¿ Deriva de la sensibilidad entre +10 y +30°C: ±4 ppm/K
- ¿ Tiempo de estabilización típico: 1.5 s a 3 s
- ¿ Fuente de alimentación: 100 - 240 V~, -10% I +10%, 50 - 60 Hz, 0.2 A
- ¿ Capacidad operativa: de +10 °C a +30 °c, pero que garantice operatividad +5°C a + 40°C.
- ¿ Seguridad de los equipos eléctricos: De acuerdo con la norma EN 61010-1/IEC 61010-1o normas similares"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:45:07

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Solicitan: ITEM8. DIGESTOR DE MICROONDAS. Material de la carcasa o chasis: Acero inoxidable con aleación de aluminio.

Al respecto, siendo que el diseño y materiales de pende de cada fabricante, CONSULTAMOS al comite, en pro de una mayor participación de postores, poder aceptar un equipo con la siguiente especificación equivalente: Material de la carcasa o chasis: Carcasa solida de acero inoxidable.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Material de la carcasa o chasis: Acero inoxidable con aleación de aluminio o de carcasa sólida de acero inoxidable.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100042500	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC	Hora de envío : 23:45:07

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Solicitan: ITEM 8. DIGESTOR DE MICROONDAS. Temperatura máxima: = 270°C.

Por ser de un valor cercano y en pro de una mayor participación de postores, CONSULTAMOS al comite poder ampliar el alcance de este requerimiento quedando de la siguiente manera: Temperatura maxima: 260°C o mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Temperatura máxima: = Entre 260°C a 270°C

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:45:07

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Solicitan: ITEM 8. DIGESTOR DE MICROONDAS. Presión maxima: 80 bar.

Al respecto, y en pro de una mayor participación de postores, CONSULTAMOS al comite poder ampliar el alcance de este requerimiento quedando de la siguiente manera: Presión maxima: 40 bar o mayor.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE,
porque para matrices complejas es necesario contar con una presión mayor a 40 bar"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:45:07

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Solicitan: ITEM 8. DIGESTOR DE MICROONDAS. Numero de posiciones de vasos 40.

Este numero de posiciones no es comun en esta clase de equipo y depende de cada fabricante. Por ello, CONSULTAMOS al comite, poder ampliar el alcance de este requerimiento quedando de la siguiente manera: Numero de posiciones de vasos: entre 12 y 40.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE,
porque la demanda de muestras en el laboratorio es mayor a 12 muestras, siendo como mínimo 20 muestras."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Número de posiciones de vasos: = Entre 20 y 40

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:45:07

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

Para el sistema de purificador de agua se solicita: Conductividad máxima: 1.0 us/cm a 25°C
Existen sistemas que entregan agua con conductividades menores a 0.1 us/cm lo cual es un beneficio para el usuario.
Por lo tanto, OBSERVAMOS que en pro de recibir mejoras tecnicas, modifiquen esta especificación: Conductividad ¿ 1.0 us/cm a 25°C

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y MODIFICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿Conductividad: con valores menores o iguales a 0.1 us/cm, a 25°C"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:45:07

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Para el sistema de purificador de agua se solicita: Caudal de dispensación: 1 ó 2 litros/min.
Existen sistemas que entregan agua pura con caudales de 1.2 litros/min, lo cual es un valor muy cercano al solicitado. Por lo tanto, CONSULTAMOS al comité de selección si en pro de recibir mejoras técnicas, aceptarán propuestas con: Caudal de dispensación: 1.2 litros/min.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE Y MODIFICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿Conductividad: con valores menores o iguales a 0.1 us/cm, a 25°C

¿Resistividad mínima: 1 MO x cm compensada a 25°C

¿Caudal de dispensación: entre 1 hasta 2 litros / min. "

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:49:07

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Para el sistema de purificador de agua se solicita: Valor de TOC < 50 ppb
En las normativas internacionales como ASTM Tipo II e ISO 3696 no se considera el nivel de carbono orgánico total (TOC) como un parámetro determinante en la clasificación de la pureza del agua. Los sistemas modernos de purificación de agua presentan filtros que indican la mejora de la calidad del agua y la muestra en porcentajes lo cual representa una alternativa equivalente al requerimiento del usuario. Por lo expuesto, CONSULTAMOS al comité de selección si aceptarán alternativas con: Valor de TOC < 50 ppb o Tasa de retención para agua tipo II > 99 % de partículas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE Y MODIFICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿ Conductividad: con valores menores o iguales a 0.1 us/cm, a 25°C

¿ Resistividad mínima: 1 MO x cm compensada a 25°C

¿ Caudal de dispensación: entre 1 hasta 2 litros / min.

¿ Valor de TOC < 50 ppb y/o Tasa de retención para agua tipo II > 99 % de partículas."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:49:07

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Solicitan: ITEM 8. DIGESTOR DE MICROONDAS. Volumen del vaso: 50ml.

Siendo que el volumen del vaso depende de la cantidad de posiciones de vasos en el rotor y esto depende de cada fabricante, CONSULTAMOS al comite, en pro de una mayor participación de postores, poder ampliar el alcance de este requerimiento, quedando de la siguiente manera: Volumen del vaso: mínimo 40ml.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE,
porque conforner a los procedimientos del laboratorio el volumen mínimo de muestra es de 50 ml"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:49:07

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

Para el sistema de purificador de agua se solicita: Bacterias TVC < 100 ufc/ml

Al respecto OBSERVAMOS que las normativas internacionales recomiendan que el agua purificada tipo II tenga un contenido de bacterias por debajo de 1 CFU/ml. Niveles muy altos de bacterias podrían afectar ensayos ambientales o aplicaciones de calidad en aguas. Por este motivo solicitamos al comité de selección que modifique esta especificación: Bacterias < 1 CFU/ml

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE

Se requiere presencia de lámpara UV"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:49:07

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

No especifican la cantidad de partículas en el agua producto

Al respecto OBSERVAMOS que la manera de comprobar la eliminación de las partículas es relacionar la cantidad de las mismas con respecto al volumen entregado (por lo general por ml). Asimismo, muchos estudios, normativas e instituciones indican que el agua Tipo II no debe tener partículas mayores que $0,2\mu\text{m}$. Por lo tanto, se considera estándar solicitar Partículas mayores a $0.2\mu\text{m} < 1$ por ml para agua pura. En este sentido recomendamos al comité de evaluación, en pro de recibir mejoras en la solicitud, agregue las siguientes especificaciones ¿El agua pura tipo II con partículas mayores a $0.2\mu\text{m} < 1$ por ml¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y SE MODIFICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿Conductividad máxima: 1.0 us/cm a 25°C

¿Resistividad mínima: 1 MO x cm compensada a 25°C

¿Caudal de dispensación: 1 ó 2 litros / min.

¿Valor de TOC $< 50\text{ ppb}$

¿Bacterias TVC $< 100\text{ ufc/ml}$

¿Volumen diario de producción de 10 litros por hora a 10 litros por día.

¿Que incluya el tanque de almacenamiento para agua tipo 2.

¿Accesorios completos.

¿Con Modulo de pretratamiento interno que contiene un filtro de carbono activo ultrapuro más otro filtro, esto ayuda a filtrar y absorber productos químicos orgánicos del agua como cloruros, insecticidas, pesticidas y herbicidas

¿Lámpara de UV

¿El agua pura tipo II debe tener un particulado como mínimo de $0.2\mu\text{m}$ y no mayor de $1\mu\text{m}$ por ml"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:49:07

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

6. Para el sistema de purificador de agua se solicita: Volumen diario de producción mínimo: 10 litros por día. Existen sistemas con mayores caudales de producción lo cual es un beneficio para el usuario. Por lo tanto CONSULTAMOS al comité de selección si en pro de recibir mejoras técnicas, aceptarán propuestas con: El agua pura tipo II debe cumplir las siguientes especificaciones: Volumen de producción: 10 litros por hora

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE.

En pro de un mayor beneficio al tener menor cantidad de hora de trabajo el purificador de agua tipo II "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿Conductividad máxima: 1.0 us/cm a 25°C

¿Resistividad mínima: 1 MO x cm compensada a 25°C

¿Caudal de dispensación: 1 ó 2 litros / min.

¿Valor de TOC < 50 ppb

¿Bacterias TVC < 100 ufc/ml

¿Volumen diario de producción de 10 litros por hora a 10 litros por día."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100042500	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC	Hora de envío : 23:49:07

Observación: Nro. 71

Consulta/Observación:

Para el sistema de purificador de agua se solicita: Con sistema de pretratamiento
Las especificaciones técnicas no contemplan suficiente información sobre las características del filtro de pre-tratamiento. Para garantizar que el área usuaria tenga un purificador de agua moderno y de calidad recomendamos equipos que incluyan internamente un módulo de pretratamiento compuesto por carbono activo ultrapuro que filtra y absorbe productos químicos orgánicos del agua como cloruros, insecticidas, pesticidas y herbicidas. En este sentido OBSERVAMOS que el comité de evaluación, en pro de recibir mejoras en la solicitud, agregue la siguiente especificación: ¿Modulo de pretratamiento interno que contiene un filtro de carbono activo ultrapuro más otro filtro, esto ayuda a filtrar y absorber productos químicos orgánicos del agua como cloruros, insecticidas, pesticidas y herbicidas¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿Conductividad máxima: 1.0 us/cm a 25°C

¿Resistividad mínima: 1 MO x cm compensada a 25°C

¿Caudal de dispensación: 1 ó 2 litros / min.

¿Valor de TOC < 50 ppb

¿Bacterias TVC < 100 ufc/ml

¿Volumen diario de producción mínimo: 10 litros por día.

¿Que incluya el tanque de almacenamiento para agua tipo 2.

¿Accesorios completos.

¿Con Modulo de pretratamiento interno que contiene un filtro de carbono activo ultrapuro más otro filtro, esto ayuda a filtrar y absorber productos químicos orgánicos del agua como cloruros, insecticidas, pesticidas y herbicidas

"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:49:07

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Para el sistema de purificador de agua se solicita: Lámpara de UV
Sistemas modernos de purificación de agua alcanzan conductividades menores a 1 uS/cm y Bacterias < 1 CFU/ml con filtros de alta calidad, sin necesidad de acoplar una lampara UV. Lo cual implica una mejora tecnológica a la solicitud. Por lo tanto CONSULTAMOS al comité de selección si en pro de no restringir la participación de marcas con otro tipo de mejoras técnicas como Producción de agua tipo II de 10 l/h (240 LITROS POR DÍA), Cumple las normas ASTM Tipo 1, CLSI e ISO 3696 Tipo 1, entre otras, aceptarán propuestas con: Lampara UV (OPCIONAL) y Conductividad \leq 1 uS/cm

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE

Se requiere necesariamente que se tenga Lampara UV por las condiciones de agua de zonales "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:50:33

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

solicitan: ITEM 8. DIGESTOR DE MICROONDAS. - Cuenta con sistema o aplicativo lógico que permite al usuario configurar el programa de digestión y monitorear el experimento en tiempo real de manera remota.

Al respecto, esta característica es propia de un fabricante por lo que perjudica la amplia participación de postores que pueden ofrecer un equipo con características mas importantes y fundamentales para el desempeño del equipo. Por ello, OBSEVAMOS y solicitamos amablemente al comite poder considerar este requerimiento como OPCIONAL.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Como opcional puede contar con un sistema o aplicativo lógico que permite al usuario configurar el programa de digestión y monitorear el experimento en tiempo real de manera remota.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:52:52

Observación: Nro. 74

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Con accesorios que incluyan: cable de alimentación, adaptador de cubetas y otros que el fabricante considere necesario.¿

Las especificaciones técnicas no contemplan suficiente información sobre los accesorios. Para garantizar que el área usuaria tenga un espectrofotómetro UV moderno y de calidad recomendamos equipos que incluyan cubetas de cuarzo de 10 mm y de 50 mm, ya que se tendrá como aplicación el análisis de aguas. En este sentido OBSERVAMOS que el comité de evaluación, en pro de recibir mejoras en la solicitud, agregue las siguientes especificaciones: ¿Con accesorios que incluyan: cable de alimentación, cubetas de cuarzo de 10 mm y de 50 mm y otros que el fabricante considere necesario¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE. "Especificaciones Técnicas.

¿Rango de longitud de onda 190 a 1100 nm

¿Precisión fotométrica (K2Cr2O7) $\pm 0,01$ A o mejor

¿Exactitud de longitud de onda como mínimo 0.02 nm y no mayor $\pm 1,0$ nm

¿Resolución (tolueno en hexano) $> 1,5$ o mejor

¿Luz parásita (KCl, 198 nm) < 2

¿Ancho de Banda como mínimo 1.4 nm y no mayor de 2 nm

¿Rango de medición fotométrica: ± 3 Abs o mejor

¿Reproducibilidad de longitud de onda < 0.1 nm

¿Selección de longitud de onda automático

¿Sistema óptico: Haz de referencia espectral

¿Con métodos de análisis cargados preprogramados para aguas

¿Scanner de longitud de onda automático de alta velocidad para ambos espectros UV y Visible.

¿Accesorios mínimos para realizar ensayos en UV y Visible.

¿Con software que pueda realizar el control de calidad de los ensayos integrando la documentación, programación e interpretación de cada uno de ellos.

¿Conexión a red 220 V

¿Con accesorios que incluyan: cable de alimentación, cubetas de cuarzo de 10 mm y de 50 mm con certificado de calidad de cuarzo y otros que el fabricante considere necesario.

¿Manual del equipo en idioma español (indispensable), inglés, etc."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿Rango de longitud de onda 190 a 1100 nm

¿Precisión fotométrica (K2Cr2O7) $\pm 0,01$ A o mejor

¿Exactitud de longitud de onda como mínimo 0.02 nm y no mayor $\pm 1,0$ nm

¿Resolución (tolueno en hexano) $> 1,5$ o mejor

¿Luz parásita (KCl, 198 nm) < 2

¿Ancho de Banda como mínimo 1.4 nm y no mayor de 2 nm

¿Rango de medición fotométrica: ± 3 Abs o mejor

¿Reproducibilidad de longitud de onda < 0.1 nm

¿Selección de longitud de onda automático

¿Sistema óptico: Haz de referencia espectral

¿Con métodos de análisis cargados preprogramados para aguas

¿Scanner de longitud de onda automático de alta velocidad para ambos espectros UV y Visible.

¿Accesorios mínimos para realizar ensayos en UV y Visible.

¿Con software que pueda realizar el control de calidad de los ensayos integrando la documentación,

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

programación e interpretación de cada uno de ellos.

¿Conexión a red 220 V

¿Con accesorios que incluyan: cable de alimentación, cubetas de cuarzo de 10 mm y de 50 mm con certificado de ca

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100042500	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC	Hora de envío : 23:54:02

Observación: Nro. 75

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Ancho de banda: 2nm o mejor.¿

El ancho de banda es determinante para mejorar los resultados del equipo y puede presentarse de manera diferente con valores aproximados a lo solicitado y esto va depender de cada fabricante, por ello las especificaciones técnicas para de garantizar equipos de calidad que proporcionen resultados más precisos deben considerar un ancho de banda menor para tener mayor resolución espectral, mejor precisión en la medición, menor intensidad de luz y mayor especificidad. En este sentido OBSERVAMOS que el comité de evaluación, en pro de recibir diversidad ante las diferentes marcas en la solicitud, agregue las siguientes especificaciones: ¿Ancho de banda: 1.4 nm como mínimo¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE.

En pro de obtener resultados más precisos se acoge Ancho de Banda como mínimo 1.4 nm y no mayor de 2 nm

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿Rango de longitud de onda 190 a 1100 nm

¿Precisión fotométrica (K2Cr2O7) $\pm 0,01$ A o mejor

¿Exactitud de longitud de onda como mínimo 0.02 nm y no mayor $\pm 1,0$ nm

¿Resolución (tolueno en hexano) $> 1,5$ o mejor

¿Luz parásita (KCl, 198 nm) < 2

¿Ancho de Banda como mínimo 1.4 nm y no mayor de 2 nm "

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código : 20100042500	Fecha de envío : 14/01/2025
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC	Hora de envío : 23:54:02

Observación: Nro. 76

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Reproducibilidad de longitud de onda ¿ 0.1 nm.¿

Al tener una reproducibilidad de longitud de onda con un rango menor mejora los resultados y puede presentarse de manera diferente con valores aproximados a lo solicitado y esto va depender de cada fabricante, por ello las especificaciones técnicas para de garantizar equipos de calidad que proporcionen resultados más precisos deben considerar una reproducibilidad de onda de un rango menor. En este sentido OBSERVAMOS que el comité de evaluación, en pro de recibir diversidad ante las diferentes marcas en la solicitud, agregue las siguientes especificaciones:
¿Reproducibilidad de longitud de onda ¿ 0.02 nm como mínimo¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE.

En pro de obtener resultados más precisos se acoge Exactitud de longitud de onda como mínimo 0.02 nm pero se aclara que no debe ser mayor de $\pm 1,0$ nm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Especificaciones Técnicas.

¿Rango de longitud de onda 190 a 1100 nm

¿Precisión fotométrica (K2Cr2O7) $\pm 0,01$ A o mejor

¿Exactitud de longitud de onda como mínimo 0.02 nm y no mayor $\pm 1,0$ nm"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición equipamiento para laboratorios de control de calidad de Arequipa, Zonal Sur, Centro y Norte EPS SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20212980774	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CIENTIFICA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	23:57:49

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Para el equipo DIGESTOR MICROONDAS, en las Especificaciones Técnicas se indica:

"Presión máxima: = 80 bar"

Dado que el valor máximo de presión varía según diseño del fabricante, solicitamos aceptar un equipo que alcance 60 bar como presión máxima, considerando además que dichos valores no se alcanzan durante los análisis de digestión.

Por lo que solicitamos amablemente al Comité aceptar la siguiente modificación:

"Presión máxima: = 60 bar"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presión máxima: = Entre 60 a 80 bar